Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO

PROCESO NRO. MC-CMC-CBA-007-2026

OBJETO: CONTRATAR LA PROVISIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA PREHOSPITALARIA Y ASISTENCIA EN SALUD PARA LA ATENCIÓN OPORTUNA DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS MÉDICAS, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DE UN ESQUEMA DE ZONA PROTEGIDA, DIRIGIDO A APRENDICES EN ETAPA ELECTIVA Y PRODUCTIVA, INCLUIDOS LOS DEL INTERNADO, SERVIDORES PÚBLICOS, CONTRATISTAS, VISITANTES Y DEMÁS USUARIOS INTERNO Y EXTERNOS, EN LA SEDE PRINCIPAL DE MOSQUERA Y LA SUBSEDE DE FACATATIVÁ DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA – REGIONAL CUNDINAMARCA, EN EL MARZO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRANBAJO, GARANTIZANDO COBERTURA PERMANENTE, TIEMPOS DE RESPUESTAS EFICIENTES Y ATENCIÓN INTEGRAL DURANTE LA VIGENCIAS 2026

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	CRITERIO SIGA	ECONÓMICA	CONCLUSIÓN
LINEA MEDICA DE AMBULANCIAS SAS	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	**RECHAZADO**
DMF MEDICS SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

En el anterior sentido el Comité Evaluador designado mediante comunicación interna, recomienda al Ordenador del gasto, adjudicar l el proceso S MC-CMC-CBA-007-2026 al proponente DMF MEDICS SAS identificada con NIT. 901.516.294-2, representado legalmente por DIANA MARCELA FINO CARANTON identificada con cédula de ciudadanía 52.817.541 de Bogotá D.C

Lo anterior, toda vez que en virtud de los resultados obtenidos en la verificación de los requisitos habilitantes y ponderables el referido oferente dio cumplimiento a los criterios de selección definidos por la Entidad en los pliegos de condiciones y estudio previo.

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999, LOS EVALUADORES RECOMENDARON LA ADJUDICACIÓN A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL (MENSAJE DE DATOS), EL CUAL SE ENTIENDE COMO MÉTODO QUE (i) PERMITE IDENTIFICAR AL INICIADOR DE UN MENSAJE DE DATOS Y (ii) QUE INDICA QUE EL CONTENIDO REMITIDO CUENTA CON SU APROBACIÓN. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA PLATAFORMA

Ámbito Técnico Julieth Moreno – Dinamizadora Ambiental y Energética
Karla Moreno - Profesional SST
Ámbito Económico: Mónica Lizeth García – Profesional Contable y Financiero
Ámbito Jurídico y Contractual: Juan Sebastián Cristancho León – Abogado CBA